

Sobre la independencia eclesiástica

John Nelson DARBY

biblicom.org

Índice

1 - Reconocimiento de la autoridad y libertad de conciencia	3
2 - Juicio particular y juicio de la asamblea	4
3 - Las asambleas no son independientes. Casos graves en los que están en juego otros principios	6
4 - La unidad del Espíritu en el Cuerpo, obediencia individual al Señor	7
5 - Autoridad no significa infalibilidad	7
6 - El independentismo rechaza la competencia de la congregación pa- ra juzgar el mal	8
7 - Recursos para los casos difíciles	10
8 - La ruina de la Iglesia y la autoridad de las Escrituras	11

Traducido de « *Le Messenger Évangélique* », año 1897, páginas 446 y 461

(En « *Le Messenger Évangélique* », año 1866, páginas 341-354 = Collected Writings 14, págs. 301-307, se encuentra una traducción más literal)

1 - Reconocimiento de la autoridad y libertad de conciencia

Nada es más funesto que la confusión entre el juicio individual y la conciencia. Vemos el resultado pleno de ello en el estado actual del protestantismo, donde se recurre al juicio privado para autorizar el rechazo de todo aquello que, individualmente, no se aprueba.

Sin embargo, la diferencia entre ambos es muy sencilla. Tomemos un caso concreto. Todos admitimos la autoridad paterna. Sin embargo, si surge una cuestión de conciencia, si, por ejemplo, están en juego la autoridad de Cristo y la confesión de su nombre, no hace falta decir que la autoridad paterna debe ceder. Estoy obligado a amar a Cristo más que a mi padre y a mi madre. Pero supongamos que rechazo la autoridad de mi padre en todo aquello en lo que mi juicio particular difiere del suyo en cuanto a lo que es justo, estaría aboliendo así toda autoridad. Pueden darse casos en los que me vea llamado a buscar con ansiedad cuál es mi deber, y en los que solo el discernimiento espiritual pueda llegar a un juicio justo. Esto ocurre a lo largo de toda la vida cristiana. Nuestros sentidos deben entrenarse para discernir el bien y el mal; debemos andar, no como desprovistos de sabiduría, sino como sabios; con inteligencia para comprender cuál es la voluntad del Señor (comp. con [Hebr. 5:14](#) y [Efe. 5:15-17](#)). Estos ejercicios son útiles.

Pero confundir con la conciencia un juicio que simplemente formo sobre lo que es justo es, de hecho, confundir la voluntad con la obediencia. La verdadera conciencia siempre es obediente a Dios; pero si uno considera suficiente lo que ve por sí mismo, pronto se introduce en la mente una confusión de carácter mortal. ¿Acaso alguien se negaría a someterse a la autoridad del padre, incluso en un asunto importante, a menos que este pudiera aportar un texto de las Escrituras que respaldara todo lo que pide? ¿No sería establecer la autoridad del yo y de la voluntad propia admitir tal principio?

2 - Juicio particular y juicio de la asamblea

Voy más allá, y este es el punto que deseo poner de relieve. Supongamos que una persona ha sido puesta fuera de comunión de una asamblea por causa de un pecado. Todos admiten que, si está verdaderamente contrita, debe ser readmitida. La asamblea cree que la persona en cuestión está verdaderamente contrita; yo, por el contrario, creo que no lo está. La asamblea la acoge. ¿Qué debo hacer? ¿Romper con la asamblea o negarme a someterme a su decisión, porque creo que se ha equivocado? O bien, supongamos (y este es un caso mucho más difícil de aceptar) que yo creo que la persona fuera de comunión está ahora contrita, mientras que la asamblea está convencida de lo contrario. ¿Qué hacer entonces? Pues bien, en uno u otro caso, puedo someterme a un juicio que considero erróneo y mirar al Señor para que lo rectifique. Existe una humildad que mantiene al «yo» en su lugar, que no opone su propia opinión a la de los demás, incluso cuando uno esté convencido de tener razón.

Hay otra cuestión relacionada con esta: el acto de una asamblea que vincula a otra asamblea. No admito asambleas independientes, porque la Escritura tampoco lo hace. Existe «*el Cuerpo de Cristo*», todos los cristianos son miembros de él, y la iglesia de Dios en un lugar representa a toda la Iglesia y actúa en su nombre. Así, en la Primera Epístola a los Corintios, donde se trata este tema, el apóstol se dirige a todos los cristianos al mismo tiempo que a la asamblea de Corinto como tal; sin embargo, a esa asamblea se la trata como al Cuerpo; se le confiere la responsabilidad local de mantener la pureza de la asamblea; se considera que el Señor Jesús está presente en ella, y lo que allí se hacía se hacía “*en nombre del Señor Jesucristo*”. Esto se ignora por completo cuando se habla de asambleas compuestas por tantos o tantos cristianos capaces e inteligentes y por un gran número de cristianos ignorantes. Se deja de lado la presencia del Señor en medio de la asamblea. Se dice que la carne actúa a menudo en una asamblea. ¿Por qué afirmar eso y olvidar que puede actuar en una persona individualmente?

Además, ¿por qué decir que se obedecerá primero al Señor y después a la Iglesia? Si el Señor está en la Iglesia, hablar así es, sencillamente, querer oponer un juicio particular al de una asamblea reunida en nombre de Cristo, con su promesa de estar en medio de ella (y si no está reunida así, no tengo nada que ver con ella); es decir: “Soy más sabio que los que están reunidos así”.

Rechazo por completo, por no ser bíblico, el principio que dice: “Primero Cristo, y luego la Iglesia”. Si Cristo no está en la iglesia, no la reconozco en absoluto. Este

principio supone que la Iglesia no tiene a Cristo, lo que convierte a Cristo y a la Iglesia en 2 partes distintas. Puedo razonar con una asamblea, si es que lo es, porque soy un miembro de Cristo y, por lo tanto, al formar parte de esa asamblea, puedo servirla.

Pero si la reconozco como una asamblea de Dios, no puedo admitir que Cristo no esté en ella, pues eso sería negar que es una asamblea de Dios. A muchos les falta la idea de lo que es una asamblea de Dios. Esto no es sorprendente, pero distorsiona el juicio sobre el tema en cuestión. Se confunde: “Si la Palabra dice” con: “Si *yo no* veo que la Palabra diga”. Se trata simplemente de confiar en el propio juicio, en oposición al de los demás y al de la Iglesia de Dios.

No podría, ni por un solo instante, situar una cuestión de blasfemias contra Cristo en ese mismo terreno. Es una verdadera perversidad. Tratar de encubrir blasfemias contra Cristo con cuestiones eclesíásticas, o poniendo en primer plano la conciencia individual, es algo que me repugna profundamente [1].

[1] Alusión a las controversias de Bethesda (a veces denominada «caso de Plymouth y Bethesda»). Fue un importante cisma teológico que tuvo lugar en Inglaterra a mediados del siglo XIX en el seno del movimiento cristiano de los Hermanos de Plymouth.

Para hablar de temas menos importantes, planteemos la cuestión de otra forma. Supongamos, como ya hemos hecho anteriormente, que formo parte de una asamblea y que creo que está equivocada en su juicio sobre cualquier asunto. ¿Debo *imponerle* mi punto de vista individual? De lo contrario, ¿qué debo hacer? ¿Abandonar la asamblea de Dios, si es que lo es (y si no tiene derecho a ese nombre, no voy allí)? ¿Qué hacer, repito? Si no permanezco en una asamblea por el hecho de que no está de acuerdo conmigo en todo, no puedo formar parte de ninguna asamblea de Dios en este mundo. Todo esto no es más que negar la presencia y la ayuda del Espíritu de Dios, así como la fidelidad de Cristo hacia los suyos. No veo en ello ninguna santa humildad.

3 - Las asambleas no son independientes. Casos graves en los que están en juego otros principios

Si una asamblea ha juzgado, como tal, en un caso de disciplina, tras haber admitido todas las comunicaciones y amonestaciones fraternas, otra asamblea está obligada a aceptar ese acto. Si el malhechor está excluido en Corinto, ¿debe Éfeso acogerlo? ¿Dónde estaría entonces la unidad? ¿Dónde estaría el Señor en medio de la Iglesia? Lo que me llevó a salir de la iglesia nacional fue la verdad de la unidad del Cuerpo. Allí donde esta verdad no se reconoce ni se practica, no debo ir. Y en cuanto a las iglesias independientes, las considero tan malas o peores que las iglesias nacionales. Pero si cada congregación actúa por su cuenta, independientemente de las demás, y acoge de esta manera, se rechaza la unidad del cuerpo, y ya solo quedan iglesias independientes: la unidad práctica del cuerpo no existe.

Pero nunca me harán caer en la iniquidad que pretende convertir la aceptación de los blasfemos en una cuestión eclesiástica. Si alguien quiere andar con blasfemos, o bien contribuir a que sean recibidos o admitidos en la Mesa del Señor, no me asociaré con ellos [2]. Por otra parte, los principios que muchos querrían imponer revelan una evidente falta de humildad personal y destruyen la idea misma de la Iglesia de Dios. Pero no quiero mezclar ambas cuestiones. No acepto que se haga a un lado mi libertad espiritual: somos un rebaño, no gente encerrada en un corral. Sin embargo, en cuestiones de disciplina, donde no se niega ningún principio ni se deja de lado ninguna verdad de Dios, no opongo mi juicio al de la Asamblea de Dios en los asuntos que Dios ha confiado a su cuidado. Eso sería erigirme en más sabio que ella y descuidar la Palabra de Dios, que ha asignado ciertos deberes a una asamblea, a la que honrará en la posición que le ha otorgado.

[2] Alusión a las controversias con Bethesda.

Añado que existe una obediencia en lo que conocemos, que precede a todas las cuestiones que puedan surgir en cuanto a la dificultad de obedecer en aquellas cosas en las que nos gustaría ser libres de actuar a nuestro antojo. «*Al que tiene, le será dado*» (Mat. 13:12). Obedecer en lo que se sabe es un gran medio para saber más.

4 - La unidad del Espíritu en el Cuerpo, obediencia individual al Señor

También se dice que “el vínculo de unidad entre las iglesias es el señorío de Cristo”. Pero la Escritura no menciona ni una sola vez las «iglesias» cuando se trata de la unidad, ni habla de un vínculo entre iglesias, y la unidad no consiste en una unión de iglesias. El señorío es esencialmente individual, y hablar del Señor del Cuerpo [3] no es bíblico. Cristo es Señor en relación con las personas individualmente; es *Jefe* (o Cabeza) sobre todas las cosas en la Iglesia, que es su Cuerpo. La unidad no existe por la soberanía. Huelga decir que la obediencia individual, al igual que toda piedad, contribuirá a mantener la unidad, pero la unidad es la del Espíritu, y en *el Cuerpo*, no en los cuerpos. Las Epístolas a los Efesios y a los Corintios nos enseñan claramente que la unidad está en el Espíritu y por el Espíritu, y que, en este sentido, Cristo ocupa el lugar de Jefe (o Cabeza), no la de Señor, que se refiere a los cristianos individualmente. El error del que acabo de hablar, si se pusiera en práctica, distorsionaría por completo la posición de las reuniones, las convertiría en simples reuniones disidentes y no se ajustaría en modo alguno al pensamiento de Cristo.

[3] Del Cuerpo de Cristo, «de la Iglesia que es su Cuerpo».

5 - Autoridad no significa infalibilidad

Confundir *la autoridad* con *la infalibilidad* es un miserable sofisma fácil de desentrañar. En 100 casos diferentes, la obediencia puede ser obligatoria, sin que haya infalibilidad. Si fuera de otra manera, no habría orden posible en el mundo. No existe infalibilidad alguna en el mundo, sino mucha voluntad propia; y si no debe haber obediencia donde no hay infalibilidad, ni aceptación de lo que se ha decidido, no hay límites a la voluntad propia y ya no hay orden. En esta cuestión de la autoridad, se trata de competencia, no de infalibilidad. La competencia es una cosa, la infalibilidad es otra. Un padre no es infalible, pero posee una autoridad que Dios le ha dado, y someterse a esa autoridad en el ámbito que le corresponde es un deber. Un agente de policía no es infalible, pero posee una autoridad competente en los casos sometidos a su jurisdicción.

Puede haber recursos contra el abuso de autoridad o, en ciertos casos, una negativa

a someterse, cuando una autoridad superior nos obliga a ello, como, la conciencia guiada por la Palabra de Dios, pues debemos obedecer a Dios antes que a los hombres; pero la Escritura nunca concede libertad a la voluntad humana como tal. Somos santificados para la obediencia a Cristo (1 Pe. 1:14). Este principio –hacer la voluntad de Dios en la obediencia, sin pretender resolver todas las cuestiones abstractas que puedan surgir– ofrece un camino de paz que muchos espíritus, que se consideran a sí mismos más sabios, pasan por alto; pues es el camino de la sabiduría de Dios.

Confundir la autoridad con la infalibilidad, y debilitar así la primera con el pretexto de que no es infalible, no es más que un sofisma que delata el deseo de ser libre para hacer la propia voluntad, y la confianza en que el juicio de tal o cual persona es superior a todo lo que ya se ha juzgado. Existe una autoridad judicial en la Iglesia de Dios. Si no fuera así, sería la más atroz iniquidad sobre la tierra, porque impondría sobre toda iniquidad la sanción del nombre de Cristo. Y eso es precisamente lo que han querido y a favor de lo cual han abogado aquellos de quienes proceden las cuestiones a las que respondo aquí; aquellos que se han atrevido a afirmar que, sea cual sea la iniquidad o la levadura tolerada en una asamblea, esta no puede verse mancillada por ello. Afirmaciones como esas han sido beneficiosas en ciertos aspectos: son detestadas y rechazadas por todo corazón honesto, y por todos aquellos que no buscan justificar el mal. Porque de eso se trata en realidad, y de nada más.

6 - El independentismo rechaza la competencia de la congregación para juzgar el mal

La autoridad judicial de la Iglesia reside en *la obediencia* a la Palabra de Dios. «¿No juzgáis vosotros a los de dentro? Pero a los de fuera los juzgará Dios. Quitad al malvado de entre vosotros» (1 Cor. 5:12-13). Y lo repito: si no se hace lo que la Escritura pide aquí, la Iglesia de Dios se convierte en el apoyo y el sustento de todo pecado y toda depravación. Afirmando al mismo tiempo, de la manera más rotunda que, si en una asamblea se obedece este pasaje de la Escritura expulsando al malvado, los demás cristianos están obligados a respetar ese acto. Para refrenar la acción de la carne en el cumplimiento de este deber, existen medios en la presencia del Espíritu de Dios en medio de los santos y en la autoridad suprema del Señor Jesucristo; pero el remedio no se encuentra en la miserable pretensión, totalmente ajena a las Escrituras, de aquellos que quieren establecer la competencia de toda persona que

se arroga el derecho de juzgar por sí misma, independientemente *de lo que Dios ha instituido*. Considerado desde su perspectiva más favorable, este sistema no es propiamente una pretensión individual. Es bien conocido, desde la época de Cromwell, con el nombre de *sistema independiente*: es el reconocimiento de un cuerpo de cristianos independiente de cualquier otro, como asociación voluntaria. Ahora bien, esto no es más que la negación de la unidad del Cuerpo y de la presencia y la acción del Espíritu Santo en el Cuerpo.

Supongamos que somos un cuerpo de masones y que una persona ha sido expulsada de una de las logias, de acuerdo con las normas de la orden. ¿Qué ocurriría si, en lugar de recurrir a dicha logia para que revise el caso, si se considera que ha juzgado mal, cada una de las demás logias acogiera o rechazara a la persona excluida según su propia autoridad independiente? Está claro que la unidad del sistema masónico quedaría destruida. Cada una de las logias sería un cuerpo independiente, que actuaría por su cuenta. Sería en vano alegar que tal vez se haya cometido una injusticia y que la logia no es infalible; no por ello dejaría de ser cierto que la autoridad competente de las logias y la unidad del conjunto quedarían así aniquiladas y el sistema masónico disuelto. Puede que haya soluciones para dificultades de este tipo. Muy bien, si son necesarias; pero el remedio propuesto no será más que una pretensión de superioridad por parte de la logia que se niega a acatar la decisión de la otra, y una disolución de la masonería.

Ahora bien, rechazo de la manera más absoluta la supuesta competencia de una iglesia o asamblea para juzgar a otra. El intento de quienes buscan establecer este principio no es más que una negación no bíblica de toda la estructura de la Iglesia de Dios. Lo que se busca, es la independencia, un sistema que conozco desde hace 50 años y al que nunca querría unirme. Si a alguien le gusta este sistema, que se una a él, pues, se diga lo que se diga, lo que defienden muchos no es otra cosa que eso. La independencia es simplemente un sistema según el cual cada iglesia juzga por sí misma, independientemente de las demás, y eso es precisamente lo que se pide. No busco pelea con aquellos que, al preferir juzgar por sí mismos, eligen este sistema; solo que estoy plenamente convencido de que su sistema es, en todos los aspectos, totalmente contrario a las Escrituras. La Iglesia no es un sistema voluntario. No está formada (o más bien deformada) por una serie de cuerpos independientes, cada uno de los cuales actúa por su cuenta. Fuera cual fuera el remedio para las dificultades de las que hablamos, nunca se ha pensado que Antioquía pudiera acoger a los gentiles y Jerusalén rechazarlos, y que después todo siguiera funcionando según el orden de la Iglesia de Dios. No hay rastro alguno, en las Escrituras, de tal independencia

ni de tal desorden. La Palabra de Dios contiene todas las pruebas posibles, tanto históricas como doctrinales, de que existe en la tierra un Cuerpo cuyo fundamento de bendición es la unidad, cuyo mantenimiento es deber de todo cristiano. La voluntad propia puede desear que sea de otra manera; pero, sin duda, ni la gracia ni la obediencia a la Palabra de Dios piensan así.

7 - Recursos para los casos difíciles

Pueden surgir dificultades; ya lo he dicho. No tenemos un centro apostólico, como el que había en Jerusalén; eso es totalmente cierto. Pero nuestro recurso es la acción del Espíritu en la unidad del Cuerpo, la acción de la gracia que sana y la de los dones que se otorgan “para la utilidad”, y la fidelidad de un Dios misericordioso que ha prometido no dejarnos ni abandonarnos jamás. Lo que ocurrió en Jerusalén, y que se nos relata en el capítulo 15 de los Hechos, es una prueba de que la Iglesia bíblica nunca imaginó ni aceptó la acción independiente en la que se insiste. La acción del Espíritu Santo se ejercía en la unidad del Cuerpo, y así sigue siendo. El acto llevado a cabo en Corinto bajo la dirección del apóstol (1 Cor. 5) –y que nos vincula como siendo la Palabra de Dios– tenía un alcance que se extendía a todo el Cuerpo, la Iglesia de Dios; por lo que todos los que la componen están incluidos en el inicio de la Epístola, como ya hemos señalado (1 Cor. 1:2). Alguien podría alegar que, si el incestuoso de Corinto debía ser excluido judicialmente de esa iglesia, cada iglesia tenía que juzgar por sí misma y decidir si debía acogerlo, y que el acto judicial debía considerarse nulo o válido únicamente en Corinto, mientras que Éfeso o Cencrea podrían haber actuado después como les hubiera parecido oportuno. ¿De qué servirían, entonces, el acto solemne y las instrucciones del apóstol? Pues bien, esa autoridad y esas instrucciones son la Palabra de Dios para nosotros ahora.

Sé que se dirá: “Sí, pero no podéis cumplirlas como es debido, ya que la carne puede actuar”. De hecho, existe *la posibilidad* de que la carne actúe. Pero estoy perfectamente seguro de que lo que niega la unidad de la Iglesia, lo que se erige por su cuenta y disuelve la unidad en cuerpos independientes, lo que supone la disolución de la Iglesia de Dios y no es bíblico, es *la carne y nada más*. Empiezo por juzgar esta tendencia antes de seguir adelante. Sin duda, la carne *puede* actuar, pero existe un remedio para hacer frente a esta dificultad, un remedio precioso; es, para los espíritus humildes, la ayuda del Espíritu de Dios, que actúa en la unidad del Cuerpo, es el amor y los cuidados fieles del Señor, como ya he dicho; pero no es la voluntad

presuntuosa la que se impone a sí misma y reniega de la Iglesia de Dios. Mi respuesta es, pues, que lo que se alega es un sofisma que confunde la infalibilidad con una autoridad divinamente establecida, reconocida por los corazones humildes en los que habita la gracia; y que el sistema que se propugna es el espíritu presuntuoso de la independencia, el rechazo de toda la autoridad de la Escritura en su enseñanza relativa a la Iglesia, y la autoridad del hombre puesta en lugar de la de Dios. Está claro que, si 2 o 3 están reunidos, forman una asamblea, y que, si están reunidos según la Escritura, forman una asamblea de Dios en el lugar donde se encuentran.

De lo contrario, ¿qué son? –Si esta asamblea es la única que hay en la localidad, es allí la asamblea de Dios. Sin embargo, me opongo en la práctica a que adopte ese título, porque la asamblea de Dios en cualquier localidad abarca propiamente a todos los santos que se encuentran allí; y existe un peligro práctico para las almas en que una asamblea adopte el nombre de “asamblea de Dios”, ya que así se pierde de vista el estado de ruina de la Iglesia y se hace alarde de la pretensión de ser algo, aunque, en el caso que nos ocupa, no se trate de una pretensión falsa. Si existe una asamblea así reunida en presencia de otra que deba su existencia a la voluntad del hombre, con independencia respecto a la primera, esta última es la única que, moralmente ante Dios, constituye la asamblea de Dios, y la otra no lo es en absoluto, porque se ha formado sobre el principio de la independencia respecto a la unidad del Cuerpo.

8 - La ruina de la Iglesia y la autoridad de las Escrituras

Rechazo de la manera más completa y rotunda todo el sistema “independiente”, por considerarlo no bíblico y un mal absoluto y radical. Ahora que se ha puesto de manifiesto la unidad del cuerpo y se conoce la verdad bíblica de dicha unidad, este “sistema independiente” no es más que una obra de Satanás. La ignorancia de la verdad es una cosa, y es algo que compartimos en muchos aspectos; la *oposición* a la verdad es otra cosa.

Se alega, lo sé, que la Iglesia se encuentra ahora en tal estado de ruina que el orden bíblico basado en la unidad del Cuerpo no puede mantenerse. Que quienes plantean estas objeciones admitan, pues, como personas honestas, que buscan un orden no bíblico, o más bien el desorden. Si tuvieran razón, sería imposible reunirnos para

partir el pan, salvo despreciando la Palabra de Dios, pues ella dice que «*siendo muchos, somos un solo pan, un solo Cuerpo, porque todos participamos de un solo pan*» (1 Cor. 10:17). Profesamos ser un solo Cuerpo cada vez que partimos el pan. La Escritura no conoce otra cosa, y la Escritura es un vínculo demasiado fuerte y perfecto como para que el razonamiento humano pueda romperlo.